



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A PLANIFICAR COMPRAS ANTICIPADAS DE VACUNAS Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2.

Los que suscriben, Diputadas y Diputados Federales, Ramírez Barba Éctor Jaime del Grupo Parlamentario del PAN; Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela, Cheja Alfaro Jacobo David del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Pastor Bobadilla Claudia, Sauri Riancho Dulce María, Galindo Favela Fernando, Ochoa Reza Enrique del Grupo Parlamentario del PRI; Ortega Martínez Antonio del Grupo Parlamentario del PRD; Preciado Rodríguez Jorge Luis, Terrazas Baca Patricia, Romero Hicks Juan Carlos, Espadas Galván Jorge Arturo, Romero Herrera Jorge, Salazar Báez Josefina, Rojas Hernández Laura Angélica, Adame Castillo Marco Antonio, Aguilar Vega Marcos, Alemán Hernández Nohemí, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Ascencio Barba Sergio Fernando, Ayala Díaz Ma. de los Ángeles, Azuara Zúñiga Xavier, Bonnafoux Alcaraz Madeleine, Cambero Pérez José Ramón, Carreón Mejía Carlos, Castaños Valenzuela Carlos Humberto, Cinta Rodríguez Carlos Elhier, Dávila Fernández Adriana, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia, Flores Suárez Ricardo, García Escalante Ricardo, García Gómez Martha Elena, García Morlan Dulce Alejandra, García Ochoa Absalón, García Rojas Mariana Dunyaska, Garfias Cedillo Sylvia Violeta, Garza Galván Silvia Guadalupe, Gómez Cárdenas Annia Sarahí, Gómez Quej José Del Carmen, González Estrada Martha Elisa, González Márquez Karen Michel, Gracia Guzmán Raúl, Guerra Villarreal Isabel Margarita, Gutiérrez Valdez María de los Angeles, Guzmán Avilés Jesús, Guzmán Avilés María Del Rosario, Lixa Abimerhi José Elías, López Birlain Ana Paola, López Cisneros José Martín, Luévano Núñez Francisco Javier, Macías Olvera Felipe Fernando, Mares Aguilar José Rigoberto, Martínez Juárez Jacqueline, Martínez Terrazas Oscar Daniel, Mata Carrasco Mario, Mata Lozano Lizbeth, Mendoza Acevedo Luis Alberto, Murillo Chávez Janet Melanie, Núñez Cerón Sarai, Ortega Martínez Ma. del Pilar, Patrón Laviada Cecilia Anunciación, Pérez Díaz Víctor Manuel, , Ramos Tamez Mario Alberto, Riggs Baeza Miguel Alonso, Rivera Hernández Marcelino, Robledo Leal Ernesto Alfonso, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Rivera Iván Arturo, Romero León Gloria, Romo Cuéllar Martha Estela, Romo Romo Guadalupe, Rosas Quintanilla José Salvador, Ruffo Appel Ernesto Guillermo, Salinas Wolberg Hernán, Sandoval Mendoza María Liduvina, Sobrado Rodríguez Verónica María, Tejeda Cid Armando, Torres Graciano Fernando, Torres Peimbert María Marcela, Torres Ramírez Adolfo, Trejo Reyes José Isabel, Valenzuela González Carlos Alberto, Verastegui Ostos Vicente Javier, Villarreal García Ricardo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del



Estado, a planificar compras anticipadas de vacunas y campañas de vacunación contra el SARS-CoV-2, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud celebrada de forma virtual el 18 y 19 de mayo de 2020¹, en su resolución WHA73.1 denominada “Respuesta a la COVID-19”, se marcó una hoja de ruta clara con las actividades y medidas fundamentales que deben llevarse a cabo para sostener y acelerar la respuesta a nivel nacional e internacional frente a la pandemia.

En ella se asignaron responsabilidades a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a sus Estados Miembros y se planteó una estrategia que integra a todas las instancias gubernamentales y a toda la sociedad para enfrentar la pandemia; con ella, se busca responder de forma más coherente, coordinada y justa para salvar vidas y medios de subsistencia.

Destaca el papel fundamental que tiene la OMS para promover el acceso a tecnologías sanitarias seguras y eficaces para combatir la pandemia y el de los Estados Miembros de eliminar todos los obstáculos y permitir un acceso universal a vacunas, pruebas de diagnóstico y tratamientos.

Lo cual quedó reflejado en la resolución en cuatro puntos clave, el primero, que la distribución justa de todas las tecnologías sanitarias esenciales y de calidad es una prioridad mundial para hacer frente a la pandemia de COVID-19; el segundo, que, cuando sea necesario, habrá que aprovechar al máximo los tratados internacionales pertinentes, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC²; el tercero, que las vacunas contra la COVID-19 deberán clasificarse como bienes mundiales de salud pública para poder acabar con la pandemia; y cuarto, que deberá alentarse la colaboración con miras a promover el sector privado y la investigación y desarrollo de financiación gubernamental.

En su alocución el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, presentó los avances de la Asamblea, señaló que uno de los resultados colaborativos importantes será la plataforma tecnológica para la COVID-19, que se pondrá en marcha con el objetivo de eliminar los obstáculos a vacunas, medicamentos y otros productos sanitarios eficaces. Destacó su beneplácito por los avances en los objetivos de investigación y desarrollo establecidos en febrero en la reunión organizada por la OMS para ese propósito, lo que ha dado origen al “ensayo Solidaridad”, con 3000 pacientes en 320 hospitales de 17 países, y al Acelerador del acceso a las herramientas contra la Covid-19.

Además, saludó el señalamiento de los gobiernos de que el objetivo principal es parar la transmisión de la enfermedad, salvar vidas y restablecer los medios de subsistencia. Dijo que la pandemia de COVID-19 nos ha enseñado muchas cosas, entre otras que la salud no es un gasto, es una inversión.

¹ Ver, https://apps.who.int/gb/s/s_wha73.html

² Ver, https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/pharmpatent_s.htm



El 18 de junio de 2020, la OMS informó que espera que a finales de 2020 puedan producirse cientos de millones de dosis de vacunas contra el COVID-19. La jefa de científicos de la OMS, Soumya Swaminathan, dijo que unas 300 vacunas están actualmente en ensayos y tres están cerca de comenzar la fase final de las pruebas en humanos: la de la Universidad de Oxford, la vacuna de RNA de la compañía Moderna y otra más en China; pero que su eficacia dependerá del resultado final de los ensayos.

El desarrollo de una vacuna contra el SARS-CoV-2, es una tarea compleja, que genera mucha incertidumbre, pero hay optimismo y confianza de que a finales de 2020 habrá vacuna, y confía que para 2021, estén disponibles otros 2000 millones.

Para que las vacunas se aprueben deben cumplir con diferentes requisitos regulatorios y sus programas de desarrollo varían, generalmente deben completar tres fases de ensayos clínicos para mostrar su seguridad y eficacia. Por lo general, solo aproximadamente una de cada diez vacunas experimentales logra la aprobación reglamentaria. Por lo tanto, cuantas más empresas adopten diferentes enfoques para encontrar una vacuna, habrá mayores posibilidades de éxito.

Por ello, las principales farmacéuticas, que cuentan con protocolos autorizados, están realizando alianzas para garantizar el éxito de los ensayos clínicos; además de realizar las inversiones necesarias para incrementar sus capacidades productivas.

Una vez que se cuente con la vacuna el principal reto será la producción masiva en la dimensión que se requerirán, ya que será necesario tener una gran capacidad industrial para satisfacer la demanda mundial que se va a requerir; por ello, el reto mayor será el acceso que se pueda tener a la vacuna cuando ésta exista.

México, por medio del Dr. Juan Ramón de la Fuente representante ante la Organización de las Naciones Unidas, impulsó una propuesta de cooperación internacional respaldada por más de 160 naciones, a fin de garantizar el acceso mundial a equipos y medicamentos para hacer frente al COVID-19 —independientemente de la situación económica de cada país— y evitar el acaparamiento, en la que se hace un llamado a evitar la especulación y el almacenamiento indebido que obstaculice el acceso a medicamentos e insumos necesarios para contener la pandemia³.

La formulación de la resolución incluye expresamente el compromiso de la comunidad internacional por: ampliar rápidamente las cadenas de suministros médicos, incluyendo los relativos a nuevos medicamentos y vacunas; exhortar a tomar medidas inmediatas para evitar la especulación y el almacenamiento indebido que obstaculice el acceso a medicamentos, vacunas, equipo de protección, entre otros, en el marco legal de cada país y; otorgar mandato al secretario general de la ONU para coordinar las acciones necesarias con miras al cumplimiento de tales objetivos.

³ Ver, <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mas-de-160-paises-respaldan-propuesta-mexicana-de-acceso-igualitario-a-medicamentos-equipo-e-insumos-informa-presidente?idiom=es>



Por lo que estamos obligados a realizar las mejores prácticas comerciales para la adquisición de la vacuna de manera oportuna, respetando las prácticas del comercio justo y con una visión de solidaridad internacional.

Recientemente la Comisión Europea⁴ recibió el mandato de los gobiernos de los países de la Unión Europea (UE) para realizar compras por anticipado a farmacéuticas de vacunas contra el Covid-19, con la condición de que no se produzcan sólo en Estados Unidos. El ejecutivo de la UE quiere comprar hasta seis potenciales vacunas con acuerdos que comprometan a los fabricantes a proveer las dosis cuando estén disponibles, si éstas resultan efectivas.

La propuesta trazada por Comisión Europea responde al temor de no contar con acceso a suficientes dosis una vez que una vacuna sea autorizada para su producción a gran escala.

Se señala que, las vacunas que cuentan ya con autorización para ensayos clínicos este año son elegibles para compras en anticipación, con excepción de las que sean exclusivamente producidas en Estados Unidos, ya que aquel país ha indicado que no permitirá ventas al exterior hasta que sus propias necesidades hayan sido atendidas.

La propuesta es pagar por adelantado una parte significativa de la inversión necesaria a cambio del compromiso de las farmacéuticas de entregar las vacunas cuando estén disponibles.

Los acuerdos de compra serían financiados con un fondo de emergencia establecido por la UE que actualmente tiene un presupuesto de 2,400 millones de euros (2,700 millones de dólares), además de los mecanismos para garantizar la transparencia de todo el proceso de compra.

Algunos países que mostraron su interés en participar, como es el caso de España⁵, que además propuso la generación de un marco regulatorio claro para la adquisición y la adjudicación de contratos, así como para el contenido del contrato final que deberán firmar los estados miembros.

Por otro lado, el pasado 11 de junio de 2020, Francia, Alemania, Italia y Holanda anunciaron que bajo la iniciativa "*Inclusive Vaccine Alliance*", unieron fuerzas para negociar con potenciales fabricantes de vacunas para COVID-19⁶; plantean una estrategia común e inversiones conjuntas que garanticen la disponibilidad de vacunas que sean accesibles a precios razonables para los países de la Unión Europea, e incluso, para naciones africanas y aquéllas con baja renta económica; solicitan que la Comisión Europea, sume a las negociaciones otros países de la Unión para participar en la iniciativas de la Alianza.

⁴ Ver, <https://www.forbes.com.mx/mundo-comision-europea-busca-la-compra-anticipada-de-vacunas-contra-covid-19/>

⁵ Ver, <https://www.levante-emv.com/espana/2020/06/12/espana-suma-acuerdo-compra-anticipada/2020556.html>

⁶ Ver, <https://www.vacunas.org/francia-alemania-italia-y-holanda-una-alianza-para-disponer-de-una-vacuna/>



En México, gobiernos estatales como Guanajuato, ya están empezando a planificar la compra de vacunas para su población, en esta entidad, se etiquetaron 1,000 millones de pesos para su adquisición, cuando esta se encuentre en el mercado⁷. Sin embargo, el proceso debe ejecutarlo la federación para tener un alcance de cobertura en todo el país.

La Ley General de Salud establece en su artículo 144 que, la vacunación contra enfermedades transmisibles, prevenibles por ese medio de inmunización, que estime necesaria la Secretaría de Salud, será obligatoria en los términos que fije dicha dependencia.

En ese sentido, la misma ley, en su artículo 157 Bis 4, dispone que, corresponde a la Secretaría de Salud, con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, definir los criterios y procedimientos para lograr el control, la eliminación o la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación, además de coordinar las campañas y operativos de vacunación, tanto ordinarios como extraordinarios.

Es claro que la estrategia planteada para el acceso a la vacuna contra Covid-19, está en marcha y en una carrera contra reloj; pues seguramente una vez que haya vacuna autorizada los países con acuerdo de compra previa serán los que tengan acceso primeramente a ella, y es probable que otros países tengan que esperar largos meses para tener acceso, situación a la que México

Como toda compra a futuro, implica riesgos y beneficios, que se deben valorar pues de ello depende la protección de la salud y la vida de mayoría de nuestra población y las posibilidades del restablecimiento seguro de todas las actividades económicas y sociales.

El acceso a la vacuna contra SARS-CoV-2, debe ser una prioridad nacional, por ello ante la eventual autorización de la vacuna, habrá que enfrentar la capacidad de producción masiva que se requerirá y el precio en ese momento de las mismas; además de superar otros requerimientos como los requisitos de nuestra normatividad. Tenemos que garantizar un acceso oportuno y un suministro sostenible.

La industria, laboratorios, los centros de investigación de todo el planeta se encuentran trabajando incansablemente para desarrollar una vacuna contra SARS-CoV-2, pero los países deben tomar las decisiones adecuadas para garantizar el acceso oportuno a dichas vacunas.

Se debe tener presente que, diversas proyecciones señalan que el comportamiento en el número de casos de contagio y enfermedad por SARS-CoV-2, tendrá un rebrote en los próximos meses lo que agravará la situación de emergencia sanitaria.

Es necesario evaluar y realizar la compra anticipada de vacunas contra SARS-CoV-2, e igualmente indispensable es planificar las jornadas de vacunación que se estarán implementado para asegurar una cobertura efectiva en todo el territorio nacional.

⁷ Ver, <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/coronavirus-mexico-crea-alianzas-globales-hallar-vacuna>



Por todo lo anterior, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea las siguientes resoluciones con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar la evaluación necesaria para realizar compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planificar campañas de vacunación universal en todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a destinar los recursos públicos necesarios para realizar compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para la adquisición de vacunas y el desarrollo de campañas de vacunación universal contra el el SARS-CoV-2, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de junio de 2020.

Éctor Jaime Ramírez Barba

Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela, Cheja Alfaro Jacobo David del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Pastor Bobadilla Claudia, Sauri Riancho Dulce María, Galindo Favela Fernando, Ochoa Reza Enrique del Grupo Parlamentario del PRI; Ortega Martínez Antonio del Grupo Parlamentario del PRD; Preciado Rodríguez Jorge Luis, Terrazas Baca Patricia, Romero Hicks Juan Carlos, Espadas Galván Jorge Arturo, Romero Herrera Jorge, Salazar Báez Josefina, Rojas Hernández Laura Angélica, Adame Castillo Marco Antonio, Aguilar Vega Marcos, Alemán Hernández Nohemí, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Ascencio Barba Sergio Fernando, Ayala Díaz Ma. de los Ángeles, Azuara Zúñiga Xavier, Bonnafoux Alcaraz Madeleine, Cambero Pérez José Ramón,



Carreón Mejía Carlos, Castaños Valenzuela Carlos Humberto, Cinta Rodríguez Carlos Elhier, Dávila Fernández Adriana, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia, Flores Suárez Ricardo, García Escalante Ricardo, García Gómez Martha Elena, García Morlan Dulce Alejandra, García Ochoa Absalón, García Rojas Mariana Dunyaska, Garfias Cedillo Sylvia Violeta, Garza Galván Silvia Guadalupe, Gómez Cárdenas Annia Sarahí, Gómez Quej José Del Carmen, González Estrada Martha Elisa, González Márquez Karen Michel, Gracia Guzmán Raúl, Guerra Villarreal Isabel Margarita, Gutiérrez Valdez María de los Angeles, Guzmán Avilés Jesús, Guzmán Avilés María Del Rosario, Lixa Abimerhi José Elías, López Birlain Ana Paola, López Cisneros José Martín, Luévano Núñez Francisco Javier, Macías Olvera Felipe Fernando, Mares Aguilar José Rigoberto, Martínez Juárez Jacqueline, Martínez Terrazas Oscar Daniel, Mata Carrasco Mario, Mata Lozano Lizbeth, Mendoza Acevedo Luis Alberto, Murillo Chávez Janet Melanie, Núñez Cerón Sarai, Ortega Martínez Ma. del Pilar, Patrón Laviada Cecilia Anunciación, Pérez Díaz Víctor Manuel, , Ramos Tamez Mario Alberto, Riggs Baeza Miguel Alonso, Rivera Hernández Marcelino, Robledo Leal Ernesto Alfonso, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Rivera Iván Arturo, Romero León Gloria, Romo Cuéllar Martha Estela, Romo Romo Guadalupe, Rosas Quintanilla José Salvador, Ruffo Appel Ernesto Guillermo, Salinas Wolberg Hernán, Sandoval Mendoza María Liduvina, Sobrado Rodríguez Verónica María, Tejeda Cid Armando, Torres Graciano Fernando, Torres Peimbert María Marcela, Torres Ramírez Adolfo, Trejo Reyes José Isabel, Valenzuela González Carlos Alberto, Verastegui Ostos Vicente Javier, Villarreal García Ricardo del Grupo Parlamentario del PAN.

Diputadas y Diputados federales.